

**ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2017/52	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de diciembre de 2017
Duración	Desde las 14:30 hasta las 15:00 horas
Lugar	SALON DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA**Aprobación del acta de la sesión anterior**



Acta número 51, de 19 de diciembre de 2017

Expediente 523/2017. CRS. Calle Angera, 24 y Licencia Urbanística L.O. 23/16.**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO

D.ª Cándida Pecero Rico (34779112F), con domicilio en camino de los Santos n.º 12, 1º B. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de saneamiento en calle Angera n.º 24, previo depósito de fianza de 600 euros, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la POLICÍA MUNICIPAL caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas .
2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico con disco.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas en su caso
5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón de 20 cm de espesor, H 17,50/P/20 con anchura superior, 20 cm de zanja en cada margen.
7. Reposición de aglomerado asfáltico en calzada con capa de igual espesor. Sellado.
8. Puesta en conocimiento a las COMPAÑÍA SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua , electricidad – Incluso reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente .
10. Solamente se verterá aguas pluviales o residuales.

LICENCIA URBANÍSTICA L.O. 23/16.**OBRA MAYOR**

D.ª Cándida Pecero Rico (34779112F), con domicilio en camino de los Santos n.º 12, 1º B. Examinado el expediente 523/2017, por el que solicita licencia de obra para "*PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN*



PLANTA BAJA" en calle Angera n.º 24, con referencia catastral 2780749QC2628S0001FF.

Teniendo en cuenta la comunicación de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de fecha de entrada 26 de Julio de 2017 con nº de registro de entrada 2017-E-ORC-4955, en la que sus servicios técnicos concluyen según informe, de fecha 11 de enero de 2017, en el que se revisa la descripción de los límites del conjunto histórico de Fuente del Maestre, contenida en el Decreto 136/1998, de 17 de noviembre, que el inmueble situado en el número 24 de la calle Angera no está situado dentro de los límites del Conjunto Histórico de Fuente del Maestre.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre las actuaciones y criterios seguidos en la tramitación del expediente, así como el informe emitido sobre viabilidad del proyecto de ejecución.

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.382,56 €**.

Expediente 2901/2017. Procedimiento de Contratación. Expediente AEPSA 0605417BD01

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, que regirán la contratación del Suministro de materiales para la obra "NAVE DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES" de Empleo Estable 2017, expediente AEPSA: 0605417BD01.

Expediente 3022/2017. Procedimiento Genérico. ASFALTADO CALLE PILAR Y OTRAS (Plan Dinamiza 2017)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ASFALTADO CALLE PILAR Y OTRAS (Plan Dinamiza 2017)

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, para la licitación de la obra "ASFALTADO CALLE PILAR Y OTRAS", por un importe de 120.000,00€ desglosado de la siguiente manera:



Plan dinamiza 2017.....	50.000,00 €
Plan dinamiza 2017 Extraordinario.....	22.000,00 €
Fondos propios para obras Municipales ..	48.000,00 €

Expediente 2997/2017. Alta en Servicio Público. Acometida de agua. Camino de Los Santos n.º 6

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

D. Juan Antonio Núñez Díaz (44787494P), con domicilio en calle Argentina n.º 9, Bajo E. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la inslatación de una acometida de agua en calle Camino de Los Santos n.º 6, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 3000/2017. Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

D. Juan Francisco García Lavado (08795961W), con domicilio en calle Molino de Viento n.º 69. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), del vehículo NISSAN TERRANO II, matrícula BA-1564-AB, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. Así mismo se acuerda dejar sin efecto la exención de I.V.T.M. del vehículo marca NISSAN matrícula BA-3859-AB. El presente acuerdo surtirá efectos en el ejercicio 2018.

Expediente 437/2017. Licencia de estacionamiento para carga y descarga

Desfavorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

D.ª María Teresa Olmo Salamanca (08844697R), con domicilio en calle Hermosa n.º 10. Visto el informe desfavorable emitido por El Oficial-Jefe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle autorización para



estacionamiento de carga y descarga de mercancías en las proximidades del local ubicado en la dirección arriba indicada por tratarse de un establecimiento en cuya actividad no precisa de mercancías de volúmenes y pesos excesivos que conlleve la necesidad de aparcar en la puerta o proximidad del citado establecimiento.

Expediente 1124/2017. Licencia para linera amarilla en márgenes de vado permanente.**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

D. Enrique Morgado Ortiz (08788782E), con domicilio en Paseo de Extremadura n.º 42. Visto el informe favorable emitido por el Oficial-Jefe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda señalar con línea amarilla longitudinal continua de 1,5 m. en uno de los lados de la puerta de garaje situado en Paseo de Extremadura n.º 40.

Expediente 2944/2017. Procedimiento Genérico. Reparación Lápida de nicho 2363**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

D.ª Antonia Cabañas Suárez (34778219B), con domicilio en calle Cura n.º 40. Visto el informe favorable emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la reparación de la repisa colocada en el nicho n.º 2363. Previamente deberá presentar de presupuesto de reparación.

Expediente 2999/2017. Cambio de titularidad de nicho n.º 1595**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

D.ª M.ª Teresa Sánchez Gordillo (80044047E), con domicilio en calle Farol n.º 1 y **D.ª M.ª del Carmen Sánchez Gordillo (80027867B)**, con domicilio en calle Angera n.º 50. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del nicho 1595 a nombre de Rafael Vacas Muñoz, hasta ahora propiedad de su padre D. Francisco Sánchez Sayago previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 24€.

**TRAMITACIÓN DE MÍNIMOS VITALES****Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL URGENTE

Vistas las propuestas de concesión emitidas por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes ayudas, para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales:

Expediente 3011/2017:

- **J.V.M.** se le aprueba una ayuda de mínimos vitales de **300,00€**.

Expediente 3019/2017:

- **F.G.O.** se le aprueba una ayuda de mínimos vitales de **346,46€**.

Expediente 3020/2017:

- **M.B.G.** se le aprueba una ayuda de mínimos vitales de **311,14€**.

Expediente 3023/2017:

- **A.A.V.C.** se le aprueba una ayuda de mínimos vitales de **426,00€**.

Expediente 3032/2017:

- **M.C.N.L.** se le aprueba una ayuda de mínimos vitales de **150,58€**.

Expediente 2966/2017. Ordenación de Pagos. Federación Extremeña de Padel**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe favorable emitido por la Interventora accidental, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Fianza Judex para inscripciones de jugadores de padel
- **Importe:** 140 euros
- **Partida:** Gastos ordinarios de deporte; **N.º: 341 22614**
- **Destinatario :** Federación Extremeña de Padel

**Expediente 3009/2017. Ordenación de Pagos. Juvenil Fútbol-C.P. Gran Mastre****Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe favorable emitido por la Interventora accidental, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Mantenimiento del Equipo Juvenil de Fútbol-C.P. Gran Mastre
- **Importe:** 1.200 euros
- **Partida:** Transferencia a Instituciones sin fines de lucro; N.º : 231 48123
- **Destinatario:** C.P. Gran Maestre

Expediente 3018/2017. Ordenación de Pagos. Juana Arévalo Gómez**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe favorable emitido por la Interventora accidental, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Gastos de luz de Septiembre y Octubre del local alquilado por el Ayto. sito en Plaza del Gran Maestre N.º 9
- **Importe:** 22,64 euros
- **Partida:** Juventud; N.º: 334 22610
- **Destinatario:** Juana Arévalo Gómez

Expediente 3037/2017. Aprobación de Facturas.**Favorable****Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación.

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
----	-----------	----------	---------



1774	Suministros y Energías s.l.	Suministros de combustible maquinaria para caminos rurales (diciembre)	996,45 €
1775	Construcciones Fontanesas Carisa, s.l.u.	Yeso y falso techo desmontable del Antiguo Matadero	7.279,64 €
1776	MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Póliza anual de daños	5.489,59 €
1777	Electrónica La Flor, S.L.	Mano de obra en fontanería en el Antiguo Matadero	1.161,60 €
1778	Electrónica La Flor, S.L.	Mano de obra en electricidad en el Antiguo Matadero	2.710,40 €
1779	Electrónica La Flor, S.L.	Puestos de trabajo de datos y cuadro general en el Antiguo Matadero	5.160,31 €
1780	Consultores de empresas fontanesas s.l.	Honorarios de trabajos PER diciembre 2017	431,70 €
1781	Imprenta Unión 4, S.L.	600 Tripticos y material de papelería Escuela Profesional Fuente Roniel III	1.768,68 €
1782	Antonio Luis Ortiz Chaves	Uniformidad Escuela Profesional "Fuente Roniel III"	810,48 €
1783	José Gajardo Barragán	40 pilas recargables, 50 normales, 100 DVD y 100 CD grabables E.P. Fuente Roniel III	300,06 €
1784	Sebastián Santiago Guerrero	Material de papelería y 4 pendrives Escuela Profesional Fuente Roniel III	735,75 €



Ayuntamiento de Fuente del Maestro

Acta 52 de 27 de diciembre 2017

1785	Perfiles del Guadiana, s.l.	360 m lineales de cerramiento con malla en traseras del Polideportivo	3.920,40 €
1786	Antonio Vaca López	Trabajo realizado en entrada de la ctra. de Almendralejo	6.655,00 €
1787	Antonia María Ramos Llamazares	300 Kg de caramelos y 300 cucuruchos de chucherías	1.177,50 €
1788	Impresores de Almendralejo s.l.	50000 papeletas, 200 carteles A3, 3000 dípticos A4 y 36000 rascas para VI Campaña dinamización pequeño comercio	1.199,11 €
1789	Impresores de Almendralejo s.l.	1 sello automático de la Asociación Empresarial	33,53 €
1790	Imprenta Unión 4, S.L.	3000 Trípticos Programación de Navidad y 525 Christmas	928,07 €
1791	López Morenas, s.l.	47 cajas de Botellas de Vino Barba&rosse	392,40 €
1792	Manuel Pecero Casimiro	Materiales para tarima flotante y accesorios para montaje en la Casa de la Cultura	1.401,37 €
1793	Sebastián Santiago Guerrero	Material para escuela de música y regalos	640,70 €
1794	Felipe J. Rodríguez	Reparación de báscula	257,73 €
1795	María José Blanco Salas	Uniformidad Policía Rural	898,20 €
1796	Francisco José Trejo González	Afinación de piano de cola Petrof el 10 de noviembre en la Casa de la Cultura	96,80 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestro



1797	Jose María Vacas Santiago	Cambiar latiguillo para corregir fuga de aceite en Máquina Terex	141,57 €
1798	Maximino Arévalo Sánchez	Reparación de peldaño en Salón Modelo	123,42 €
1799	José María Pecero Pecero	Reparaciones varias (Vehículo de la Policía Rural, motoniveladora, tractor Kubota...)	1.160,62 €
1800	Lorenzo Rodríguez Ortiz	Servicio de guardería rural, campaña de recolección de aceitunas Octubre-Diciembre 2017	6.098,40 €
1801	Espectáculos Vera S.L.U.	Actuación de "Toma Castaña" el 6 de diciembre 2017	968,00 €
			52.937,48 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE